



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20156530002431

Fecha: 2015-05-26

Código de dependencia 653

DTCA - JURIDICA

Santa Marta, Magdalena,

Señores

INDETERMINADOS

Referencia: Comunicación de Indagación preliminar Auto N° 298 de 20 de mayo de 2015.

Cordial saludo,

Mediante Auto N° 298 de 20 de mayo de 2015, la Dirección Territorial Caribe de Parques Nacionales Naturales de Colombia, resolvió abrir indagación preliminar contra INDETERMINADOS por unas infraestructuras que se encuentran ubicadas al interior del área protegida en el sector de Granate y zonificada dentro del Parque Nacional Natural Tayrona como Zona de Recuperación Natural, en coordenadas N 11° 17'46.40" – W 074° 11'29.10", con las siguientes características:

Estructura	Tipo de Estructura	Características de la construcción			Área Ocupada (m ²)
		Piso	Techo	Paredes	
Dura	Kiosko Circular	Cemento	Palma	No tiene	28.4
Dura	Kiosko Cuadrado	Cemento	Eternit	No tiene	26.52
Dura	Casa	Cemento – Baldosa	Eternit	Cemento	11.65
Dura	Baño Circular	Cemento – Baldosa	Palma	Cemento	11.9
Blanda	Base de estructura	Tierra	No tiene	No tiene	16

Lo anterior, de conformidad al artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

LUZ ELVIRA ANGARITA JIMENEZ

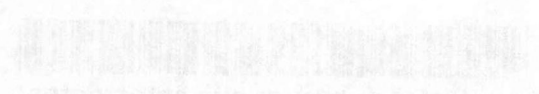
Directora Territorial Caribe

Proyecto HMEZA



INSTITUTO VETERINARIO
NACIONAL

Centro de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica
Veterinaria



En caso de duda, consultar al
teléfono: 52-55-5610-1111
Fecha: 2018-07-27

Unidad de Diagnóstico de
LITIO-JURICA
Luis María Magaña

2 años
VETERINARIOS

Referencia: Compromiso de diagnóstico veterinario emitido el 27 de mayo de 2018

Unidad sanitaria

Mediante el presente se informa que el 27 de mayo de 2018, el Dr. Luis María Magaña, del Centro de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica Veterinaria, realizó un diagnóstico de laboratorio de rutina en el Centro de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica Veterinaria, en el que se detectó la presencia de *Leishmania* spp. en el material de diagnóstico. Este resultado debe ser considerado como una alerta de salud pública, ya que la presencia de este agente patógeno puede ocasionar graves consecuencias en la salud humana y animal.

Unidad de Diagnóstico	Unidad de Diagnóstico	Unidad de Diagnóstico	Unidad de Diagnóstico	Unidad de Diagnóstico	Unidad de Diagnóstico
Unidad de Diagnóstico	Unidad de Diagnóstico	Unidad de Diagnóstico	Unidad de Diagnóstico	Unidad de Diagnóstico	Unidad de Diagnóstico
Unidad de Diagnóstico	Unidad de Diagnóstico	Unidad de Diagnóstico	Unidad de Diagnóstico	Unidad de Diagnóstico	Unidad de Diagnóstico
Unidad de Diagnóstico	Unidad de Diagnóstico	Unidad de Diagnóstico	Unidad de Diagnóstico	Unidad de Diagnóstico	Unidad de Diagnóstico
Unidad de Diagnóstico	Unidad de Diagnóstico	Unidad de Diagnóstico	Unidad de Diagnóstico	Unidad de Diagnóstico	Unidad de Diagnóstico
Unidad de Diagnóstico	Unidad de Diagnóstico	Unidad de Diagnóstico	Unidad de Diagnóstico	Unidad de Diagnóstico	Unidad de Diagnóstico
Unidad de Diagnóstico	Unidad de Diagnóstico	Unidad de Diagnóstico	Unidad de Diagnóstico	Unidad de Diagnóstico	Unidad de Diagnóstico
Unidad de Diagnóstico	Unidad de Diagnóstico	Unidad de Diagnóstico	Unidad de Diagnóstico	Unidad de Diagnóstico	Unidad de Diagnóstico
Unidad de Diagnóstico	Unidad de Diagnóstico	Unidad de Diagnóstico	Unidad de Diagnóstico	Unidad de Diagnóstico	Unidad de Diagnóstico
Unidad de Diagnóstico	Unidad de Diagnóstico	Unidad de Diagnóstico	Unidad de Diagnóstico	Unidad de Diagnóstico	Unidad de Diagnóstico

Se recomienda a las unidades de diagnóstico veterinario que realicen un diagnóstico de rutina en el Centro de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica Veterinaria, para detectar la presencia de *Leishmania* spp. en el material de diagnóstico.

LUIS ELVIRA MARTINEZ
Coordinador de la Unidad de Diagnóstico

Centro de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica
Veterinaria
Teléfono: 52-55-5610-1111
www.gob.mx/inv

